

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA - CORDIQUITO C.A. "**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy, sábado veinte y tres marzo del dos mil diecinueve, siendo las diez horas se instala la Junta General de Accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Cuero y Caicedo No. OE3-140 y Avenida América, convocados de conformidad con lo que establecen los artículos No. 10,13 y 16 de los Estatutos Sociales, y de acuerdo con lo que dispone la ley de Compañías, bajo la dirección del Sr. Manuel Guallasamín Caiza en calidad de Presidente, actúa en calidad de secretaria la Sra. Rocio Quinaucho Puruncaja.

La Junta General Extraordinaria aprueba el orden del día con el siguiente contenido:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Informes de los Señores Presidente, Gerente General y Comisario.
- 4.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2018
- 5.- Aprobación del Presupuesto para el año 2019

En el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente dispone que por secretaría se proceda con la constatación del quórum, que luego de verificado, se encuentran presentes los siguientes accionistas: Edgar Chalde con 4.331 acciones, Edwin Pozo con 4.332 acciones, Luis Gonzalo Chasi con 2.166 acciones, Jenry Peralta con 2.165 acciones, Edwin Cadena con 4.331 acciones, Manuel Guallasamín con 2.166 acciones, Patricio Muñoz con 2.166 acciones, Franklin Haro con 2.165 acciones, Segundo Sotelo con 2.166 acciones, Luis Vilatuña con 2.166 acciones, y Gustavo Vilatuña con 2.166 acciones todas las acciones tienen un valor de US\$ 0.04 (Cuatro Centavos de Dólar Estadounidense), que representan el 100 % del capital social, y por lo tanto existe el quórum necesario de acuerdo a la Ley, por lo que el Sr. Presidente dispone instalar la junta.

En el segundo punto se proceden a dar los informes de: Presidente, Gerente General y Comisario.

Como presidente de la Compañía he cumplido con las funciones encomendadas, siempre en beneficio de la empresa y así poder conseguir los objetivos para los cuales fue creada.

Puedo informar que la Compañía se encuentra al día en todos los pagos con el S.R.L en lo que se relaciona a impuestos, con el IESS en el pago de aportes, también en lo que se refiere a empleados en el pago de sueldos y todos los beneficios de ley. Es decir en la parte administrativa está funcionando con normalidad.

La Compañía se encuentra al día en todo lo que se relaciona al cumplimiento de obligaciones con los organismos de control.

El Sr. Edgar Chulde Rodríguez Gerente General de la Compañía informa que se procedió a realizar un Presupuesto para el año 2018, el mismo que tiene que ser financiado con las aportaciones de los socios por un valor \$ 150.00 por cada viaje.

Cabe indicar que tenemos Cuentas por Cobrar, correspondiente a las aportaciones mensuales con saldos de años anteriores del Sr. Segundo Sotelo, tenemos el pago que la Compañía realizó en el Juicio del Sr. Bolívar Coral que corresponde al Sr. Patricio Muñoz que no ha cancelado.

Es necesario informar que todos los dineros de clientes depositados en la Cuenta de la Compañía han sido reportados a sus socios en las liquidaciones que se realiza mensualmente, una vez que se descuenta las aportaciones e impuestos, lo que se encuentra al día al 31 de Diciembre del 2018.

El 7 de Mayo del 2018 procedieron con la Retención de \$ 5.814,48 de la Cta. Cte. 30257192-04 del Banco Pichincha por Orden Judicial emitida por la SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador), multa por contravención-contrabando, según liquidación del 31 de Agosto del 2016. Resolución procedimiento sancionatorio administrativo.

El juicio del Sr. Victor Ascencio fue cancelado el 19 de Noviembre del 2018 por medio de Retención por Orden Judicial

Es necesario comunicarles que ha sido un año bastante difícil en el aspecto económico por lo informado anteriormente. Los valores retenidos servían para que la Compañía tenga liquidez y pueda cumplir a tiempo con sus obligaciones.

Informo también que se han pasado todas las inspecciones que realiza el Benemérito Cuerpo de Bomberos, pago al día del 1.5 por mil de los activos totales de la Compañía, pago de las Patentes, pago del Impuesto Predial en el Municipio de Guayaquil, pago Tasa de Habilitación y Control de Establecimientos Activos. Trámites realizados en los Municipios de Quito y Guayaquil.

La contribución a la Superintendencia de Compañías esta cancelado hasta el año 2018

El Sr. Jency Peralta Comisario de la compañía informa sobre los resultados económicos del año 2018; se ha dado cumplimiento en la parte contable y económica bajo las normas y principios.

En el cuarto punto el Sr. Contador explica sobre los Estados financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año 2018, se les facilita una copia a los señores accionistas para su respectiva revisión, luego de varias preguntas y explicaciones los Balances son aprobados.

En el quinto punto presentación del Presupuesto para el año 2019, el Sr. Contador explica y es aprobado por los socios.